



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 175

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

**-PRESIDENCIA DEL DIP. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ--**

----- En el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **tres** minutos del día **veintisiete de octubre del año dos mil diez**, con la Inasistencia justificada de la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: 1. **Número 174**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 20 de octubre del año 2010. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de Noviembre de 2010. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento "Los Presidentes" y celebrar Permuta con la C. Azucena Leticia Marín González y el Dr. Abel Morón Guzmán, por dos inmuebles de su propiedad ubicados en la Colonia "Los Pinos", cuyo destino será de utilidad pública (área verde).* 2. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento "Fidel Velázquez II" y su donación a la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*funcionamiento de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales. 3. Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de predio ubicado en el Fraccionamiento "Valle de Casablanca III" y donación a la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social, A.C. "Nuevo Horizontes", Sección Xe. 4. Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento "Praderas" y celebrar Permuta con la Asociación Civil "Cáritas de Nuestra Señora de San Juan, A.C.", respecto a un inmueble de su propiedad. 5. Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de predio ubicado en el Fraccionamiento "Residencial" y su permuta por 12,510.00 M2 de superficie propiedad de Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V. 6. Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en la Colonia "Uniones" y la ratificación de compra-venta a favor del C. Luis Arjona Lozano. 7. Iniciativa de Decreto para obtener autorización del Congreso del Estado para desincorporar un terreno propiedad del Municipio de Tampico con una superficie de 549.901 m2, con el fin de permutarlo por otro propiedad de Transpais Único, S.A. de C.V. con una superficie de 717.987 m2, y así afectarlo por el trazo de la Diagonal Sur Norte. 8. Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a adquirir por compraventa de la Comisión Federal de Electricidad, previa autorización del Congreso del Estado, una superficie de 863.39 m2 afectada por el trazo de la Construcción de la Avenida Diagonal Sur Norte, mediante la figura de la "Enajenación onerosa en esquema de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*pago a plazos". 9. Iniciativa de Decreto mediante la cual se le otorga pensión a los C.C. Antonia Carbajal Ortiz y Jorge Humberto Zúñiga Carbajal, cónyuge e hijo respectivamente, del C. Seberiano Zúñiga Albiso en reconocimiento a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado. 10. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 20 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. 11. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 49 fracción XVI y 51 primer párrafo fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 12. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. 13. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el segundo y tercer párrafos; y se adicionan los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 14. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos sexto y séptimo, recorriéndose en su orden el actual sexto para ser octavo, del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*

**Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la C. Nohemí Graciela Canseco García, esposa de quien fuera Servidor Público del Gobierno del Estado C. Sergio Zavala Vargas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de invalidez y en reconocimiento a los servicios prestados al Gobierno del Estado de Tamaulipas al C. Edgar Miranda Valencia, quien actualmente es Servidor Público del Gobierno del Estado. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Maribel Valdez Alvear, esposa de quien fuera Presidente Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, Marco Antonio Leal García, por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la C. Magdalena Quiñones Aguilar, esposa de quien fuera Servidor Público del Gobierno del Estado C. Rubén López Zúñiga, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a la celebración de un Contrato multianual para la realización de acciones asociadas a la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, así como para garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras derivadas del mismo. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a enajenar 128 bienes inmuebles en posesión de particulares y solicitados en compra, propiedad de la Hacienda Pública del Estado. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la enajenación de diversos lotes urbanos de terrenos a favor de sus posesionarios. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 301 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y el párrafo cuarto del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma los incisos b) y c) de la fracción primera e incisos b) y c) de la fracción segunda del artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de octubre del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 174**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. ----

----- Con base en la Convocatoria del Diputado **ATANACIO SANCHEZ VAZQUEZ**, propone a los Legisladores **RICARDO GAMUNDI ROSAS** y **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de noviembre del presente año. -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **ATANACIO SANCHEZ VAZQUEZ**, por **unanimidad** en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado el 21 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas Locales y del Distrito Federal, para que en la medida de lo posible, se envíe apoyo para la población de dicho Estado que actualmente se encuentra afectada por la contingencia climatológica atípica presentada desde el pasado mes de agosto.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001099A26/10, fechado el 14 de septiembre del actual, comunicando instalación de la Mesa Directiva para el periodo del 15 de septiembre del año en curso al 14 de enero del 2011, quedando como Presidente el Diputado Iván Madero Naranjo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Campeche, oficio número 173-IV/OCT/10, fechado el 14 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reformar el primero y segundo párrafos del artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, Circular número 22, fechada el 23 de septiembre del presente año, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Jaime Gallo Camacho.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 24, fechada el 30 de septiembre del año en curso, comunicando la instalación de la Mesa Directiva que funge del 1 de octubre del presente año al mes de febrero del 2011, quedando como Presidente el Diputado Víctor Jacobo Vázquez Cerda.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Casas, Oficio fechado el 19 de octubre del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, Oficio número DG/1314/10, fechado el 18 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 0986, fechado el 11 de octubre del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del actual, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, Oficio fechado el 14 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número MH/T/147/2010, fechado el 11 de agosto del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del año en curso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo Laredo, Oficio número 1760/X/2010, fechado el 19 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento “Los Presidentes” y celebrar Permuta con la C. Azucena Leticia Marín González y el Dr. Abel Morón Guzmán, por dos inmuebles de su propiedad ubicados en la Colonia “Los Pinos”, cuyo destino será de utilidad pública (área verde)***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento “Fidel Velázquez II” y su donación a la junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros, para el funcionamiento de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de predio ubicado en el Fraccionamiento “Valle de Casablanca III” y donación a la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social, A.C. “Nuevo Horizontes”, Sección Xe.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento “Praderas” y celebrar Permuta con la Asociación Civil “Cáritas de Nuestra Señora de San Juan, A.C.”, respecto a un inmueble de su propiedad.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de predio ubicado en el Fraccionamiento “Residencial” y su permuta por 12,510.00 M2 de superficie propiedad de Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en la Colonia “Uniones” y la ratificación de compra-venta a favor del C. Luis Arjona Lozano.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto para obtener autorización del Congreso del Estado para desincorporar un terreno propiedad del Municipio de Tampico con una superficie de 549.901 m2, con el fin de permutarlo por otro propiedad de Transpais Único, S.A. de C.V. con una superficie de 717.987 m2, y así afectarlo por el trazo de la Diagonal Sur Norte.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a adquirir por compraventa de la Comisión Federal de Electricidad, previa autorización del Congreso del Estado, una superficie de 863.39 m2 afectada por el trazo de la Construcción de la Avenida Diagonal Sur Norte, mediante la figura de la “Enajenación onerosa en esquema de pago a plazos”.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto mediante la cual se le otorga pensión a los C.C. Antonia Carbajal Ortiz y Jorge Humberto Zúñiga Carbajal, cónyuge e hijo respectivamente, del C. Seberiano Zúñiga***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Albiso en reconocimiento a su desempeño como servidor público  
ejemplar en nuestro Estado***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 20 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 49 fracción XVI y 51 primer párrafo fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto seguido el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la Iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman el segundo y tercer párrafos; y se adicionan los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la Iniciativa de ***Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos sexto y séptimo, recorriéndose en su orden el actual sexto para ser octavo, del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, da cuenta de la Iniciativa *de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, para que en los términos que establecen la Constitución Política local y las leyes, formulen y presenten sus iniciativas de leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2011.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la Iniciativa de *Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador Electo del Estado de Tamaulipas, para fungir durante el periodo 2011-2016, considere para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo la priorización de un Plan Estratégico para la Zona conurbana del Estado.* -----

----- Enseguida la Diputada **ERNESTINA RODRIGUEZ BORREGO**, expresa lo siguiente-----

----- “Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que establece la posibilidad de que cualquiera de los miembros del Congreso solicite al Pleno la dispensa de alguna de las fases del procedimiento parlamentario, me permito pedir a este cuerpo colegiado, la dispensa del turno a comisión de la presente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

iniciativa, a efecto de proceder en esta sesión a su discusión y votación. Es cuanto Presidente.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo la Diputada **RODRIGUEZ BORREGO**, resultando aprobada por 20 votos a favor y 10 en contra, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que hay un mecanismo, sobre todo en el Estado de Tamaulipas, para consultar a los ciudadanos y sobre todo para llevar a cabo lo que se llama el Plan Estatal de Desarrollo. Es una facultad que tiene el Gobernador y los propios presidentes, en este momento Gobernador Electo y Presidentes Municipales electos, también. Y que en el primero de los casos tiene 6 meses por ley que le concede al Ejecutivo del Estado y en los municipios 3. No dudo que la idea del compañero Diputado, sea importante, y sobre todo respetuoso. Pero yo creo también y me queda muy claro, que las ideas de los propios alcaldes electos en este momento, pues son también importantes. Ellos fueron electos por la ciudadanía y tendrán la misma facultad de consultar a la sociedad civil, a los ciudadanos en cada uno de los municipios, para conocer su parecer sobre el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo lo hará el Ejecutivo del Estado; sin embargo hay otro concepto y otra herramienta que se puede utilizar. El propio Gobernador Electo tiene en su página de internet, que es de dominio público, la consulta con los ciudadanos para cualquier inquietud que tengan, sobre el respecto de poder llevar a cabo, cualquier tipo de inquietud para el bien de cada uno de los municipios o del estado. Yo creo que estamos fuera de la ley, y que si la facultad es del Ejecutivo del Estado de consultar a los





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos, difícilmente en este momento y a estas alturas, pudiésemos o pudiese presentar un Diputado de esta Legislatura una serie de planes y sobre todo de proyectos excluyentes a una región del Estado que no duda que sea muy importante, pero que tiene que ir sobre todo en el equilibrio del plan de consulta ciudadana. Por esta razón considero que mi intervención tiene que ir clara y precisa en el aspecto que es en contra, e invito a mis compañeros, que seamos respetuosos de las facultades que tiene el Ejecutivo del Estado, así como en cada uno de los municipios. Para que ellos, solamente ellos puedan consultar desde la trinchera en que se encuentren, a la ciudadanía en el Estado y en los Municipios. Gracias Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Distinguidos amigas y amigos Diputadas y Diputados. Quiero ser muy preciso en lo que quiero comunicarles a ustedes. Si ustedes escucharon con detenimiento la iniciativa, es simplemente una presentación de sugerencias para que el plan estatal de desarrollo del siguiente gobernador electo, tome en cuenta. Si ustedes no lo recuerdan y me refiero a mis compañeros de la bancada del PRI y especialmente también a la Maestra y Diputada Peraza, porque va a ser la responsable de la administración en la siguiente alcaldía de Tampico. Quiero que sepan que lo que se está proponiendo, simplemente cuestiones positivas. Estamos refiriéndonos a plantas tratadoras de aguas residuales, nos estamos refiriendo a un tren suburbano, que ha sido la solución de ahorro de economías y ahorro de tiempos perdidos y que el plan estatal de desarrollo se nutre precisamente de las sugerencias de la ciudadanía y por eso es importante que este Pleno Legislativo sugiera, proponga a la siguiente administración, que tome



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en cuenta para su elaboración. En el fondo, amigas y amigos, el tema es quien decide el tipo de estado que queremos. En el fondo el tema es quien decide el tipo de municipio queremos. Amigas y amigos Diputados, ello sigue siendo la principal asignatura pendiente para construir la comunidad que queremos, que no esté en manos de un pequeño grupo de privilegiados, sino de todos aquellos que viven dignamente de su trabajo y de su talento. Yo no entiendo, se escapa del razonamiento, porqué no discutir ampliamente cuestiones que son todas positivas y que tienden a construir una comunidad mejor, porqué se le tiene miedo al debate; porqué se le tiene miedo a que vayan estas propuestas a la comisión respectiva y que el Pleno de un Congreso, entre comillas, Soberano, le sugiera a la próxima administración las obras que deben de ser prioritarias para tener una comunidad mejor. Afortunadamente tendremos otras oportunidades para señalarle al jefe de cada uno de ustedes, al jefe político, que en esta soberanía no se escucha ni se permite el debate, que las decisiones que toman estratégicas y prioritarias para un estado, vienen de la voluntad de una sola persona y que es el Gobernador. Qué triste, qué triste, que en una comunidad y que un estado no piensen, ni decidan las personas que vivimos en ellos. Qué triste que las decisiones que son trascendentes para una comunidad y para un estado, sea solamente una persona la que resuelva y la que señale los designios de una comunidad. Qué triste para ustedes compañeros Diputados del PRI y se los digo, con todo respeto, que no piensen y que no decidan lo mejor para una comunidad. Aquí lo que se pretende o lo que se sugiere es simplemente unas ideas para que el próximo plan de desarrollo, el Gobernador Electo, lo tome en cuenta. Pero veo con tristeza que no se le quiere ni despeinar, ni llamar la atención con algo que pueda poner en peligro el status q de cada uno de ustedes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Es cuanto, Diputado Presidente; le solicito por favor, que todo lo que aquí se señaló, se escriba en el acta respectiva.” -----

----- Acto continuó el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que no nos debe de dar tristeza, estamos en el debate, pero estamos también con algo que es importante y que tenemos que respetar. Sobre todo los Diputados, tenemos que tener conocimiento y causa del conocimiento. Si nosotros no empezamos a respetar la ley, difícilmente vamos a llegar a un acuerdo, y dice la Ley Estatal de Planeación en el capítulo tercero, participación social de la planeación; artículo 22: “las organizaciones representativas legalmente constituidas de obreros, campesinos, grupos de instituciones académicas, profesionales y de la investigación, de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los espacios de planeación democrática, relacionadas con su actividad. A través de foros de consulta popular, que al efecto se convoquen así mismo y participarán en los mismos foros si así fuese necesario y si fuese sin intención los Diputados del Congreso del Estado”. Qué no está diciendo y qué nos está comentando. Yo creo que nosotros tenemos obligaciones, responsabilidades, pero también funciones. Y la idea del Diputado es clara y precisa, pero también es claro y preciso que los Diputados entrantes tendrán la responsabilidad y hay que ser respetuosos de la propia ley, yo no lo inventé, no me da tristeza, estamos en el debate y también tengo que ser respetuoso de lo que habla la Ley Estatal de Planeación, es el artículo 22 y es claro y es preciso. Y hay un asunto importantísimo, vuelvo a repetirlo, con mucho respeto, la página del Gobernador Electo, está abierta donde existe y puede tener, cada uno de las inquietudes de los ciudadanos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tamaulipecos su presentación de propuestas. Por esta razón difiero de la opinión de mi compañero Diputado e invito a los Diputados que seamos respetuosos de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas. Gracias Presidente.”-----

----- Acto seguido la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeros Diputadas y Diputados. Me da gusto la preocupación del Diputado Casillas, perdón Díaz Casillas Jorge Alejandro, de Tampico. En la iniciativa de los integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional, solo que no la vi completa, porque hay una referencia únicamente a la zona conurbada. Creo que la preocupación para que realmente, siento que hubiésemos todos coincidos era que fuera de todo el Estado. Sin embargo, qué bueno que el Diputado está preocupado, y le quiero decir que en este momento tengo una profunda preocupación y ocupación por todo aquello que puede ser de progreso para nuestra zona conurbada. Y es cierto, hay un Plan de Desarrollo Estatal, que se tiene que cumplir en 6 meses y hay un Plan Municipal de Desarrollo, que tenemos que elaborar el ayuntamiento en los primeros 3 meses, que tendrá que ser con la opinión de la ciudadanía, de los organismos activos de nuestra ciudad, que van a participar con sus propuestas y que es lo que va a enriquecer el poder presentar un plan municipal de desarrollo, en donde viene la congruencia con el Plan de Desarrollo Estatal. Precisamente por eso el plan municipal, tiene primeramente presentarse en 3 meses para que sirva también al plan estatal que integrará el nuevo Gobierno del Estado. Pero también quiero comentar aquí que precisamente en estos 6 meses que hay de espacio entre la elección y la toma de posesión, los tres alcaldes de la Zona Conurbada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

electos, hemos tenido reuniones con el Gobernador Electo, reuniones donde hemos planteado los proyectos que aquí se han señalado, la importancia de la conclusión de las plantas de tratamiento de las aguas residuales. El tren suburbano que menciona aquí el compañero, y muchos más proyectos como la terminación de la Avenida Monterrey que va a servir para aligerar el tráfico de la Avenida Hidalgo y del Boulevard Adolfo López Mateos. Las vialidades que tanta falta nos hacen a la Zona Conurbada, muchos proyectos que existen, como también encontrar una solución definitiva al problema de la basura, donde Tampico y Madero, particularmente enfrentamos serios problemas en ese sentido. Estamos trabajando en esos temas junto con el Gobernador Electo, nos hemos reunido los tres alcaldes electos, no estamos, no desconocemos todas las necesidades que tiene la Zona Conurbada y estamos trabajando en ello. Yo creo que quienes vamos a asumir esa responsabilidad, tenemos muy claro cuáles son los proyectos por los que tenemos que trabajar. Pero también los organismos activos de nuestra ciudad, que ya se han reunido también con el Gobernador Electo y que hay coincidencia en los proyectos, han hecho los planteamientos necesarios ante el Gobernador Electo. Por eso creo, que si la ley establece la obligación de un Plan Municipal de Desarrollo en los primeros tres meses, un Plan de Desarrollo Estatal en los primeros 6 meses, en donde ya van a ir en ese plan estatal lo que nosotros como municipio estamos proponiendo, creo que no hay necesidad de lo que aquí se está planteando, porque es acatar con lo que la ley ya establece. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros, esto va más allá de asuntos de la zona conurbada. El



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

problema en este momento estriba en que la mayoría, utilizando y abusando de sus facultades utiliza este método para desechar iniciativas, ya se ha vuelto una costumbre de ni siquiera leer, porque no leyeron, ni siquiera los dictámenes de la sesión anterior y mucho menos estos que fueron entregamos a menos de 5 horas antes de que empezara la sesión, eso es una burla compañeros. Pero si de dan la atribución de rechazar iniciativas como ésta, sola y sencillamente porque lastiman la imagen y el gastado o no de su ejecutivo, nada más por eso. Y son tan arbitrarios, que hace unos minutos le negaron el acceso a uno de mis colaboradores y a mí secretaria, por órdenes del secretario, ya el secretario tiene más funciones y más atribuciones que el Presidente, fíjense nada más sino será esta una Legislatura de imagen. Compañeros, ante el cinismo no nos queda más que tomar esta tribuna y no nos vamos a mover de aquí hasta que no le permitan el acceso a los compañeros. Según por instrucciones, de que por motivos de seguridad no se les permite el acceso, los delincuentes están aquí adentro, la gente de afuera se tiene que cuidar de ustedes y ustedes no tienen que andarse cuidando de nadie. Qué vergüenza señores que lleguen a esos extremos, yo no se si mis compañeros, si temas para ustedes nada más, eso es lo que quieren, temas que les favorezca, temas en los cuales se burlan de la sociedad como lo han venido haciendo. Y yo le solicito a usted que guarde silencio, mientras no entre la persona que tiene que entrar a este recinto. Usted no me está haciendo ningún favor, Diputado Presidente Le reitero, no me está haciendo ningún favor, favor le hicimos a usted al ponerlo ahí como Presidente, eso es un favor. Tengo todo el tiempo, tengo todo el tiempo Diputado. No va a haber tema hasta que no se les permita el acceso a estas personas. Si quiere el Diputado que continúe, puede hacerlo, desde su curul. Estamos en el tema, El tema es el exceso ustedes de sus facultades Que pase el siguiente participante. Si gusta que pase el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

siguiente Diputado, aquí vamos a permanecer durante toda la sesión. Puede pasar el siguiente Diputado, vamos a estar aquí durante toda la sesión. Voy a dar por concluida mi participación, voy a permanecer aquí. Mi participación.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Diputada, le solicito que se avoque al tema que estábamos discutiendo. Nada más por favor al tema Diputada, porque no estaba en la lista de oradores y le permití la palabra, entonces si puede Está estipulado Gracias Diputada, al tema por favor, tiene 12 minutos todavía. Diputada ya se abrieron las puertas del Congreso, no hay nadie que quiera entrar, por favor, si se puede avocar al tema, estábamos discutiendo Ya está aquí Ya está aquí con nosotros, su deseo ha sido cumplido Diputada. Al tema por favor. Ya está aquí con usted, la petición fue cumplida Diputada. Su petición fue cumplida, le solicito a usted continúe con el tema que estaba en discusión. Apelando a su madurez política, le solicito a usted si puede avocarse al tema que estábamos discutiendo, toda vez que se le cumplió la petición o si gusta pasar a su curul a sentarse Diputada. No habiendo más participaciones en el tema, Diputados, sí, dígame, si como no, de acuerdo.”-----

----- Manifestando lo siguiente el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, señala -----

----- “Amigas y amigos Diputados. A la conclusión que llegamos la verdadera oposición de este Congreso, representados por los Grupos Parlamentarios del PRD y del Partido Acción Nacional, es de que estamos viviendo una situación sumamente alarmante, que no se ve ni en los países como Cuba, Venezuela, Irak, donde no se respetan las más mínimas libertades de los ciudadanos. Créanme por favor, que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hecho de que a través de las instituciones creadas por muchos años de lucha, como son los Congresos, no se permita el libre lujo de ideas, la libre aportación de puntos de vista para enriquecer las decisiones del Poder Ejecutivo, trae como consecuencia que llegemos a la conclusión de que Tamaulipas, es uno de los estados donde no existe la más mínima libertad, ni tan siquiera de expresar las ideas. Qué triste que se haga una mala interpretación de la Ley Estatal de Planeación y que me voy a permitir dar lectura al artículo 22, que es el fundamento donde esta mayoría obsoleta de un grupo parlamentario, tome decisiones pensando que escucha el sentir del actual y del nuevo jefe del Ejecutivo. El artículo de la Ley Estatal de Planeación dice lo siguiente: “las organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares de las instituciones académicas, profesionales y de la investigación, de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de planeación democrática, relacionados con su actividad. A través de foros de consulta popular, que al efecto se convoquen así mismo participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso del Estado. Para tal efecto y conforme a la legislación aplicable en el sistema, deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación y consulta para la planeación estatal de desarrollo.” Amigas y amigos, un sistema de planeación se nutre principalmente de los puntos de vista de todos los que conviven en una comunidad. La verdad es muy lamentable, es muy triste que un grupo mayoritario que ni piensa, ni decide por cuenta propia, tomen la resolución final de no permitir que un Plan Estatal de Desarrollo, especialmente para el Sur de Tamaulipas, que vive el flagelo del crimen organizado y que lo que se requiere es generación de empleos, generación y distribución de la





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

riqueza, no permita que ese Plan Estatal de Desarrollo, se nutra de puntos de vista de los miembros de la sociedad. Qué lamentable que escuchen ustedes la opinión o la decisión de una sola persona que a lo mejor, pudiera tener la razón, pero la razón que no escucha los puntos de vista de los demás, es una sin razón. Muchísimas gracias y creo que esta decisión que está tomando la mayoría del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, va a pasar a la historia como un grupo retrógrada, un grupo facineroso y un grupo que ni tan siquiera tiene el tiempo de escuchar puntos de vista, que lo único que trata es de enriquecer una decisión para tener una mejor comunidad. Ya está Tamaulipas cansado, de que sea solamente un grupo de privilegiados, de los que decidan lo que se debe de hacer en una comunidad, muchas gracias Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, expresa lo siguiente:

----- “Qué lamentable Presidente, con su permiso, qué lamentable tratar de hacer una imposición, y qué lamentable también hacer a un lado lo que dice la Ley Estatal de Planeación, que fue hecha por los propios Diputados, de alguna legislatura y, que nosotros mismos o algún Diputado trate de desconocer lo que dice la ley. Y me parece que pudiésemos estar aquí muchas horas, pero en lugar de conocer y dar a conocer argumentos jurídicos reales y precisos, se somete a una considerable tristeza, como dice el Diputado y también a descalificaciones que no nos lleva absolutamente a nada y que lo único que trae es desgastes al propio Congreso. Vuelvo a repetir el mismo artículo, por tercera ocasión y dice: “al efecto cuando se convoquen, así mismo participarán en los foros los Diputados del Congreso”; pero en funciones y nosotros lamentablemente no estaremos en funciones cuando se presente esta oportunidad del plan de desarrollo Municipal o Estatal. Yo le pido respetuosamente a la Diputada Magdalena Peraza,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

con todo respeto, que invite a los interesados para que puedan presentar sus inquietudes. Yo no puedo hacer otra cosa, mas que pedirle que los incluya, porque hacerlo en este momento no es facultad, ni tampoco estaría dentro de lo que marca la Ley Estatal de Planeación. Y por eso viene y me dice aquí que es triste, triste sería que nosotros que hacemos leyes no le diéramos el respeto que merece a aquellos que estuvieron en este lugar y participaron también para darle seguridad, certeza jurídica y elemental a lo que es el derecho, no podemos salirnos por la tangente y decir única y exclusivamente que hay una tristeza. Es preferible ir con la ley, que en contra de la misma, muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 20 votos en contra y 9 a favor** expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la Iniciativa ***de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, incluya la etiquetación de recursos para programas con equidad de género y atención a grupos vulnerables para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Antes de pasar al trámite de la Iniciativa la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Con su permiso Diputado Presidente; con su permiso Diputados de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Dos sugerencias antes de empezar con esta iniciativa. Yo creo que próximamente presentaré otra iniciativa en donde el Partido Revolucionario Institucional cambie de nombre y se vuelva Partido Reaccionario Institucional, de todas maneras será PRI, verdad, pero ustedes son los que siempre se oponen a los cambios y siempre dicen que nosotros los panistas somos los que somos los reaccionarios, pues yo les sugiero que se vayan al diccionario o a google. Me vale madre, me vale madre que me griten lo que me griten. Y bórrenlo si quieren del Diario de los Debates, porque ni siquiera son debates, son puros balbuceos de bebés. Eso no existe respeto aquí hombre, de qué estás hablando. Iba a decir Honorable Congreso del Estado, pero se le quita lo Honorable, no tiene nada de Honorable. Por cierto el teléfono del Instituto de la Mujer de Ciudad Victoria, tiene el teléfono cortado. Yo creo que entonces si estaría bueno que esta iniciativa que estoy presentando la aprueben en vez de que la desechen como desecharon la del Diputado Díaz Casillas. Marquen ahorita saliendo de la sesión el teléfono del Instituto Tamaulipeco de Protección a la Mujer de Ciudad Victoria, y el teléfono está cortado por falta de pago. La segunda sugerencia es que si se quieren ahorrar más trabajo, pues nada más la sometan ahorita de una vez a dispensa de turno a comisiones y de una vez la desechen. El año pasado presentamos esta iniciativa tal cual y a pesar del que voto fuerte del PRI es la mujer, pues le vale, como decíamos hace rato, pura eme, las mujeres del Estado de Tamaulipas, porque no las toman en cuenta. Es cuanto Diputado Presidente, creo que ahora si estuve en tema, no.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Si se puede ajustar al tema compañera Diputada Nada más le ruego respeto al Recinto compañera Diputada, haber si se puede someter al tema.” -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la Iniciativa *de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del Ciudadano Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a fin de que brinde un informe especial y pormenorizado ante el Pleno Legislativo sobre la situación que guarda la deuda pública del Gobierno del Estado y su relación con el programa Estatal de Infraestructura 2008-2010.* -----

----- Antes de pasar al trámite legislativo de la Iniciativa de merito la Diputada **CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Diputado Presidente de la Mesa Directiva, con base en lo previsto en el numeral 83, párrafo 6, del citado ordenamiento legal, solicito que el contenido del acta, de esta iniciativa se inserte en el acta de la presente sesión. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Por así solicitarlo la Diputada **CHAVIRA MARTINEZ**, se inserta textualmente la Iniciativa de merito -----

----- “H. Congreso del Estado de Tamaulipas.-CC. Diputados y Diputadas: La que suscribe, Diana Elizabeth Chavira Martínez, diputada del Partido de la Revolución Democrática, integrante del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local, 67, párrafo 1 incisos c), d), e), y párrafo 2, 93, párrafos 1, 2, 3, inciso c), y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

promover la siguiente. Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del C, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que brinde un informe especial y pormenorizado ante el Pleno Legislativo, sobre la situación que guarda la deuda pública del Gobierno del Estado y su relación con el Programa Estatal de Infraestructura 2008-2010. Acción legislativa que sustento en los siguientes, considerandos: PRIMERO: Con fecha del 15 de diciembre de 2007, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, aprobó el Decreto No LIX-1120, publicado en el periódico oficial No 3, del jueves 3 de enero del 2008, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado para establecer la estrategia de financiamiento de inversiones públicas productivas, a través de la colocación de certificados bursátiles fiduciarios con cargo al impuesto sobre nóminas, y complementaba previsiones de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008. En tal instrumento normativo, medularmente, se facultaba al titular del Ejecutivo Del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado y a través de un fideicomiso, emitiera valores representativos por un monto hasta por \$6´000,000,000.00 (Seis Mil Millones de pesos 00/100M.N.), afectándose como fuente de pago los ingresos estimados por concepto del impuesto sobre nóminas durante un período de nueve años. Así, el objeto de dicho Decreto consistió en gestionar financiamiento destinado a inversiones públicas productivas, para llevar a cabo, de manera enunciativa, más no limitativa, el conjunto de acciones siguientes: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA FRONTERA NORTE DEL ESTADO. -La construcción del Acueducto entre la Presa Falcón y la ciudad de Matamoros; y -La construcción de obras pluviales de Nuevo Laredo. 2. INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD URBANA EN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DEL ESTADO. El proyecto de las obras de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

infraestructura para el control de las avenidas de los Ríos Tamesí y Pánuco. 3. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y VIALIDADES. La ejecución del Programa de Caminos Rurales. La reconstrucción y ampliación de la carretera Ocampo-Tula. La construcción y ampliación de la carretera Altamira –Aldama La construcción del libramiento del municipio de Altamira; La construcción de un libramiento interior del municipio de Reynosa; La construcción de un puente internacional ferroviario entre Matamoros y Brownsville; La construcción de un puente internacional ferroviario entre Nuevo Laredo y Laredo; La modernización del Puerto El Mezquital; Y La construcción de la parte mexicana del puente internacional Río Bravo- Dona. 4. INFRAESTRUCTURA PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. La construcción del Recinto Fiscalizado del Puente Internacional Nuevo Laredo III; La construcción del Recinto Fiscalizado de Río Bravo; La construcción de un Parque Tecnológico en Victoria; y La construcción de un Centro de Convenciones en Victoria. 5. OBRAS PARA PRESERVAR EL LEGADO AMBIENTAL DE TAMAULIPAS. La construcción de un parque natural en la reserva ecológica El Cielo en Gómez Farías El rescate de la Laguna La Escondida en Reynosa. 6. OBRAS PARA ELEVAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PRODUCTIVIDAD La construcción y equipamiento del Instituto Registral y Catastral del Estado; y La construcción y equipamiento de complejos de oficinas públicas. Es decir, de acuerdo con el Decreto en mención, dichas obras serían construidas por un porcentaje de los recursos financieros obtenidos por el Gobierno del Estado en concepto de deuda pública, y a la postre pagadas con recursos públicos, al señalarse específicamente como fuente de pago el referido impuesto sobre nóminas, y el resto de los recursos procedería de los recursos propios del Estado, asignados vía Presupuesto de Egresos. SEGUNDO.- No obstante lo anterior, aproximadamente 18 mese después, /el día 3 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

junio de 2009), el Pleno de esta Legislatura aprobó el Decreto No. LX-708, publicado en el periódico oficial N° 72, del miércoles 17 de junio del 2009, mediante el cual se reformaron diversos artículos y se adicionó otro al primigenio Decreto LIX-1120 de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, esta vez autorizando al Gobierno del Estado a establecer una estrategia de financiamiento por medio de la estructura jurídica y financiera más favorable, y pudiendo afectar como fuente de pago y/o garantía los ingresos derivados de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas, pero con algunas variantes importantes: Se suprimió el listado de obras o acciones de infraestructura expresamente enunciadas en el artículo segundo del Decreto original Se amplió, hasta 30 años, el plazo de afectación de la recaudación del impuesto sobre nóminas, como fuente de pago y/o garantía para cubrir las obligaciones respectivas frente a los acreedores, tenedores o terceros interesados Se faculto al Gobierno del Estado a celebrar cualquier otro acto jurídico necesario que incluya obligaciones de dar, hacer o no hacer para la contratación del financiamiento o los financiamientos previstos en el Decreto Se estableció por parte de los ingresos obtenidos de la contratación del financiamiento o los financiamientos autorizados serán destinados a cubrir todos los gastos de constitución, conservación y mantenimiento de la estructura jurídica y financiera que se establezca por medio del financiamiento o financiamientos que se contraten; y así mismo que los recursos provenientes de tales financiamientos también podrán utilizarse para operaciones de sustitución, canje o liquidación de deuda pública contraída por el Gobierno del Estado, en determinadas condiciones El Decreto reformado contempla, además, la posibilidad de asignaciones presupuestales federales y la participación del sector privado, conforme a las características de cada programa o proyecto En otra parte, establece que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Finanzas vigilará que se cumpla con todas las obligaciones contraídas por el Estado, directa o indirectamente, en virtud de la estructura del financiamiento autorizada, ya sean éstas frente a cualquier acreedor, tenedor o, en general, ante cualquier tercero; y que, al titular de la Secretaría de Finanzas y al Comité Técnico de Financiamiento, corresponde gestionar, negociar, acordar y suscribir los términos y condiciones respectivos, en cumplimiento de las obligaciones y atribuciones que les impone y otorga la ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas y el propio Decreto En ese contexto, se dispone en el Decreto reformado que el Congreso del Estado deberá atender la asignación de las partidas respectivas durante el plazo respectivo, de conformidad con su mandato constitucional TERCERO.- En el periódico oficial del Estado de Tamaulipas N° 122, publicado el miércoles 13 de octubre de 2010, aparece el INFORME del Saldo de Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de septiembre del año 2010, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, ascendiendo la primera a un más de \$7'000,000,000.00 (Siete mil Millones de pesos 00/100 M.N.). Así mismo, de la referida información pública se desprende que, del monto global de deuda directa, apenas en 2009 fue pactado entre Gobierno del Estado y BANRTE el fideicomiso 904, con BANCO INVEZ como fiduciario, y con un endeudamiento por la cantidad de \$4'500,000,000.00 (Cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100M.N.), con fecha de vencimiento al 20 de octubre de 2029, y a una tasa contratada que casi triplica la que, en operaciones similares, aplica BANOBRAS. Ya en 2010, pero en el mismo fideicomiso se observa de dicha publicación oficial otro contrato de deuda pública pactada entre Gobierno del Estado y el propio BANORTE, con el mismo fiduciario, por la cantidad \$ 1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.), lo cual, sumado a lo anterior da un total de \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.),





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

como importe principal, a la misma tasa, pero con vencimiento al 20 de enero de 2030. Ahora bien, un dato interesante, y no aclarado de dichos contratos de deuda pública celebrados entre el Gobierno del Estado y BANORTE, es que, en ninguno de ellos se precisa cual es el número de inscripción o de acta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otro dato sumamente interesante es que en ambos casos, el importe original de la deuda de los 4 mil 500 millones como en el importe original de la deuda de los mil 500 millones de pesos, son cantidades exactamente iguales a los respectivos saldos; lo que a mi entender significa que al menos al día 30 de septiembre de 2010, ninguno de esos créditos hasta por la suma de los 6 mil millones autorizada por el Congreso habían empezado a pagarse. Lógicamente, eso también podría significar que será hasta enero de 2011, en el Gobierno de Egidio cuando se empiece a pagar lo que aparentemente Eugenio gastó en su programa estatal de infraestructura (y así sucesivamente por unos 20 años); siendo en todo caso preocupante el hecho de que no se cuente con la autorización legal de la S.H. y C.P, situaciones que es necesario aclarar. En el propio, informe se establece que, apenas en 2010, según registro de Secretaría de Finanzas, el Gobierno del Estado pactó con BANCOMER un contrato de deuda por 1000 millones de pesos, el cual si cuenta con datos de inscripción ante Hacienda Federal, y con una tasa casi 50% inferior a las pactadas por el propio ESTADO y BANORTE. En esa tesitura, bajo los principios constitucionales de máxima publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, considero que el titular de la Secretaría de Finanzas tendría que aclarar, el por qué de las distintas condiciones de contratación de deuda entre un banco y otro, y asimismo, por qué la deuda directa es mayor a la autorizada por el Congreso en los decretos LIX-1120 y LX 708. Otro aspecto a establecer por el Titular de Finanzas del Estado en una posible



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

comparecencia ante el Pleno Legislativo, sería precisar qué obras realmente se construyeron con recursos derivados de los financiamientos antes mencionados; cuanto aportó el Gobierno del Estado de sus recursos propios; cuánto la Federación, y en su caso cual ha sido la aportación del sector privado en cada una de las obras de infraestructura. Además de lo anterior, datos relevantes a dilucidar en la posible comparecencia, sería establecer cuál es el régimen jurídico de cada una de las obras de infraestructura realizadas; con mención especial de las que definitivamente no fue posible llevar a cabo, y en su caso, cuáles fueron los contratistas y proveedores de la administración pública que participaron en los procesos de licitación, así como los contratos y montos respectivos, y su opinión sobre si cumplieron o no con lo pactado; la calidad o defectos de construcción observados, así como las garantías ofertadas por los citados contratistas o proveedores. Llama poderosamente la atención el hecho de que al Secretario de Finanzas, y a un Comité Técnico de Financiamiento con funciones esencialmente consultivas, se les dio facultades de gestionar, negociar, acordar y suscribir los términos y condiciones respectivos de los contratos de financiamiento, y vigilar que se cumpla con todas las obligaciones contraídas por el Estado, directa o indirectamente, en virtud de la estructura de financiamiento autorizada. Quizá fue eso lo que motivó al actual diputado electo “con licencia”, Oscar Almaraz Smer, a regresar por sus fueros al cargo de Secretario de Finanzas que ocupaba inmediatamente antes de pedir diversa licencia para contender por el cargo de diputado que pretender ostentar en la siguiente Legislatura, (donde tal vez sea juez y parte, pues el Ejecutivo cuenta con subordinados tanto en un poder como en otro, vía enroques, licencias o nombramientos). CUARTO.- Precisamente, al aprobarse por la mayoría priista, el 20 de octubre de este año, la cuenta pública anual del ejercicio 2009 correspondiente al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Poder Ejecutivo del Estado, se pudo constatar que el Gobernador incumplió lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Estatal de Planeación, al dejar de relacionar en contenido de la cuenta anual 2009 de la hacienda pública estatal con la información de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Estatal de Infraestructura. Al respecto, el dictamen de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado no puedo precisar, siquiera, qué obras de dicho programa público y en qué condiciones se construyeron, y el financiamiento efectivamente aplicado en cada una de ellas; razón por la cual, no puede decirse que se hayan cumplido las metas y objetivos de dicho programa, con simples generalizaciones vagas e imprecisas. A mayor abundamiento, es pertinente mencionar que el Ejecutivo vulnero también lo dispuesto en los artículos 5 fracción III y 24 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas que señalan que la cuenta pública es el informe que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de las entidades sujetas de fiscalización de acuerdo a sus ingresos y egresos, y que, para los efectos de dicha ley, la cuenta pública estará constituida por los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden, de las entidades sujetas de fiscalización, de acuerdo a sus ingresos y egresos. Es por eso que, al quedar dudas fundadas, sobre el contenido de los estados financieros, patrimoniales, y programáticos del Gobierno del Estado, particularmente en relación con los bienes y obras que conforman el programa estatal e infraestructura, y a efecto de dar cumplimiento al principio de transparencia previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propone la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas. Asimismo, con base en la garantía fundamental de acceso a la información pública,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

toda, vez que el artículo 6º de la Carta Magna, en su párrafo segundo, fracciones I y V dispone que: “Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguiente principios y bases: I.- Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. (...) V.- Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicaran a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos. (...). Considero de interés público solicitar al Poder Ejecutivo que –por conducto del secretario de finanzas- amplié la información sobre el Programa Estatal de Infraestructura, y sobre los contratos de deuda pública: pues en todo caso el pueblo tamaulipeco pagará –por décadas- los costos de esas decisiones. Por ende, el pueblo tiene derecho a saber con veracidad la información que sobre dichos tópicos obra en poder de las autoridades competentes, para ver si realmente se han manejado con honestidad y eficiencia. Ahora bien, el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en que interesa, señala que: “Durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guardan sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.” Al estimar justificado lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para la aprobación en su caso, del siguiente proyecto de PUNTO DE ACUERDO: “Primero.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el Congreso del Estado solicita la comparecencia del C. Oscar Almaraz Smer, Secretario de Finanzas, a fin de que brinde un informe especial y pormenorizado ante el Pleno Legislativo sobre la situación de la deuda pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y su relación con el Programa Estatal de Infraestructura 2008-2010, y responda a los cuestionamientos de los diputados y diputadas de los diversos partidos políticos sobre asuntos concernientes al área de su competencia. Segundo.- La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, realizará gestiones ante el Poder Ejecutivo para el cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo, y fijara la fecha y hora para el desarrollo de dicha comparecencia pública. Tercero.- El formato para el acto de comparecencia será el que se ha aplicado en anteriores comparecencias de secretarios del ejecutivo, teniendo la Mesa Directiva facultad de resolver aspectos no previstos en el presente acuerdo. Transitorio único:- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado, para conocimiento público. “” Diputado Presidente de la Mesa Directiva.- Con base en lo previsto en el numeral 83, párrafo 6 del citado ordenamiento legal, solicito que el contenido del esta iniciativa se inserte en el Acta de la Presente sesión. DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS DIPUTADA DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ, DIIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA Ciudad Victoria, Tamaulipas a 27 de octubre de 2010.”-----

----- Enseguida el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN,** expresa lo siguiente-----

----- “Gracias Presidente, Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estado, que establece la posibilidad de que cualquiera de los miembros del Congreso solicite al Pleno la dispensa de alguna de las fases del procedimiento parlamentario, me permito pedir a este cuerpo colegiado, la dispensa del turno a comisión de la presente iniciativa. A efecto de proceder en esta sesión a su discusión y votación. Es cuanto, Presidente.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo el Diputado **GONZALEZ GALVAN**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente; compañeras y compañeros Diputados. En primer lugar, quisiera señalar que estamos en contra de esta propuesta, en virtud de que resulta improcedente, ya que el solicitar la comparecencia del Titular del Ejecutivo, no puede estar sustentada por meras dudas, las cuales le han surgido a nuestra compañera Diputada. Y es que lo argumentos referidos en la presente iniciativa vienen a fundamentar nuestra posición en contra de este mismo proyecto. Las acciones que ha de realizar el Ejecutivo del Estado, independientemente de la naturaleza de ellas, han de verse reflejadas en la presentación del informe de gobierno que cada año presenta ante esta soberanía el Titular del Poder Ejecutivo, hecho el cual es de conocimiento general. En segundo término los recursos de los que hace referencia de la deuda pública del Gobierno Estatal, vienen a ser recursos públicos que por su naturaleza han de someterse a un proceso de fiscalización, tal como lo dispone la Ley de Fiscalización del Estado, por lo que su aplicación y ejercicio ha de someterse a los principios de legalidad y constitucionalidad que han de observarse en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

todas la normas jurídicas y que para tal efecto se integran en una cuenta pública que el órgano de fiscalización superior integra y que es este Pleno Legislativo califica por conducto de la comisión respectiva. En razón de lo anterior, considero que la propuesta de referencia debe de ser desechada por su evidente improcedencia y de acuerdo con la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, yo quisiera comentar que en capítulo de discusiones donde hay un procedimiento para la comparecencia no solamente del Ejecutivo, sino de los secretario de su gabinete, se establece, si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente. Y aquí es el caso, porque estas peticiones se han hecho reiteradamente durante el mismo período de sesiones, en tanto que este podrá ser devuelto a la comisión o comisiones. Y a mayor abundamiento, nuestra ley principal en el estado, que es nuestra Constitución, establece en su capítulo 2 de la Administración Pública, en su artículo 93, que durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, darán cuenta al Congreso por escrito del estado que guarden sus respectivos ramos. Y no cabe duda que, qué bonito es el derecho, qué bonitas son las leyes que hablan de nuestra convivencia para trabajar de manera pacífica porque sin duda que aquí se hacen leyes buenas, para algunas, a lo mejor malas para otros, pero hay que tomar en cuenta que quienes hicieron las leyes hace muchos años, este, inventaron algo que nos permite, nos permite decir argumentos muy buenos y también pensamientos retrógradas, pensamientos que a veces ofenden aquí en este Pleno, cuando alguien viene a usar estos micrófonos. Y me refiero precisamente al fuero, el fuero consiste precisamente en decir aquí los que nosotros queramos. Y a veces, a veces pareciera que a todos nos oponemos y no es así, no es así, nosotros nos basamos en lo que dice la ley y la ley es muy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

clara en el sentido y en las fechas en que tanto el Ejecutivo como sus secretarios deben de comparecer. Y aquí la ley dice que en noviembre es cuando deben de comparecer y además, además establece que la Junta de Coordinación Política hará una propuesta al Pleno del Congreso para determinar quienes deben de comparecer. Si esto ya está escrito, si esto ya está establecido, porqué no respetar la ley, porque no esperarnos a que los tiempos se den para pedir o exigir incluso las cosas de acuerdo con el fuero que tenemos, para que se den. De tal manera, que no es un capricho, no es un capricho que pidamos que se desechen algunas iniciativas, lo hacemos simple y sencillamente con base en la ley, porque la ley es la que nos da el fundamento para actuar aquí y en todas partes; es cuanto Presidente.”

----- A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros, ya lo decía aquí y voy a ser muy breve, nada más si acaso utilizaré unos 7 renglones. Ya lo decía aquí el compañero, qué bonito son las leyes, se refiere a lo bonito que se siente tener fuero, cuando la realidad, no unas dudas infundadas, no una percepción equívoca, sino la realidad, lo persigue a uno por peculado, qué bonito es el fuero, a qué le temen de que se presente aquí el Ciudadano Gobernador. A qué le temen a que no pueda responder con coherencia ninguno de los cuestionamientos que aquí les vamos a hacer los Diputados. Es eso una falta de respeto, es eso una falta de respeto para quien, para el ejecutivo o para los tamaulipecos, depende de qué lado estén ustedes. Y aquí claramente se ve que no están de lado de la ciudadanía, es cuanto, Diputado.” ----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **19 votos en contra, 3 abstención y 5 a favor** expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- Enseguida la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Nohemí Graciela Canseco García**. -----

----- A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado la Diputada **GUEVARA DE LA ROSA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **26 votos a favor y 1 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Nohemí Graciela Canseco García, esposa de quien fuera Servidor Público del Gobierno del Estado, Sergio Zavala Vargas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado,* y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de invalidez y en reconocimiento a los servicios prestados al Gobierno del Estado de Tamaulipas al Ciudadano Edgar Miranda Valencia, quien actualmente es Servidor Público del Gobierno del Estado,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Maribel Valdez Alvear, esposa de quien fuera Presidente Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, Marco Antonio Leal García, por causa de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Magdalena Quiñones Aguilar, esposa de quien fuera Servidor Público del Gobierno del Estado, Ciudadano Rubén López Zúñiga, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado**, participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso. No sé cuántos de nuestros compañeros se tomaron la molestia de leer estos dictámenes, obviamente, las pensiones se otorgan de acuerdo a lo que ganaban, a los emolumentos que ganaban cada funcionario en el momento de su defunción. Se le da una pensión vitalicia en el primer dictamen, a la viuda del Ciudadano Sergio Zavala Vargas, de 44 mil pesos; luego aquí segunda, es por invalidez, producto de un accidente al Ciudadano Edgar Miranda Valencia, 25 mil pesos; y a la viuda, señora Maribel Valdez Alvear, una pensión de 50 mil pesos; y, al último, nos vamos al último señor, Agente Ministerial que falleciera el día del atentado en contra del candidato Rodolfo Torre, y se le da una pensión de 7 mil 500 pesos. Yo creo que no estaban tan descabelladas las propuestas de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

revisiones salariales que hacía nuestro compañero Jorge Díaz Casillas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el Dictamen de merito, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a la celebración de un Contrato multianual para la realización de acciones asociadas a la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, así como para garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras derivadas del mismo**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros todos. El motivo de esta intervención, es porque no quiero hacer el uso de la palabra 10 veces, y en una sola resumir el por qué estamos votando el día de hoy 1 abstención. Compañeros, los dictámenes de esta sesión fueron entregados con anterioridad necesaria para poder ser, ni siquiera leídos, ya no digamos analizados o revisados, hemos llegado a los tiempos compañeros, en que el cinismo aquí, en el Congreso, acaba con toda la posibilidad de negar que los legisladores quedan perfilados como una decoración. En la sesión ordinaria anterior y el día hoy, queda claro cómo predomina un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quehacer legislativo absurdo en esta legislatura, y quienes nos acompañan a esta sesión saben a lo que me refiero; tenemos las pruebas de medios de comunicación profesionales, que dieron cuenta a la ciudadanía, por ejemplo: el Mercurio, el Diario, el Norte, de cómo en la sesión anterior se votaron 287 cuentas públicas en menos de una hora, ya los Diputados del Revolucionario Institucional dejaron atrás los tiempos de reflexión que hace apenas dos semanas mencionaba una de mis compañeras aquí en Tribuna. El análisis y la revisión de los dictámenes como en esta ocasión, también ha pasado a la historia; ahora, los Diputados aplana-botones se limitan a tomar asistencia, y aplanar el botón cuando se trata de ser cómplices de iniciativas o dictámenes que no se dan a la tarea de leer. El día de hoy se vuelve a repetir la misma situación, están votando dictámenes que ni con el tiempo suficiente de entrega fueron recibidos por ustedes mismos. ¿Cuándo recibieron estos dictámenes compañeros?, hace apenas unas pocas horas, que decepción para aquellos que votaron por ustedes. Como Diputados son un fraude, no solo para la ciudadanía, sino también para su familia. ¿Con qué cara van a ver a sus hijos?, ¿Con qué cara les van a decir que están dejando al Estado en desempleo y en pobreza? Todavía no termino Diputado. Y cuando les pregunten que ¿Por qué son traidores a la patria los levanta dedos?, cuando les pregunten sus hijos ¿Por qué eres cómplice de matar de hambre a los tamaulipecos, por levantar el dedo sin leer y analizar, solo por quedar bien con el jefe del Estado?. Compañeros, les recomiendo que si vienen a votar en calidad de aplana-botones, mejor ni venga, le regalo una mano, ahí mis compañeros les van a regalar una mano, mándenlo en su lugar, ustedes no hacen falta compañeros. Es cuanto Diputado.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a enajenar 128 bienes inmuebles en posesión de particulares y solicitados en compra, propiedad de la Hacienda Pública del Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la enajenación de diversos lotes urbanos de terrenos a favor de sus posesionarios**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 301 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y el párrafo cuarto del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma los incisos b) y c) de la fracción primera e incisos b) y c) de la fracción segunda del artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2008***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto de reforma al artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor y 9 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **PATRICIA HACES VALDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros. Compañeras y Compañeros Diputados. Nuestro país se encuentra marcado por dos grandes acontecimientos en la historia de la vida nacional, la Independencia y la Revolución Mexicana. Esta última considerada como el primer movimiento social del siglo XX, y que comprende 10 años de guerra, de enfrentamientos, pero al mismo tiempo marca el inicio de la formación de una conciencia ciudadana por parte de figuras destacadas de esa era, quienes salvaron obstáculos con tal de ofrecer sus ideas literarias, de las cuales hoy todo gozamos. Durante la Revolución Mexicana aparecieron hombres y mujeres que lucharon por lograr que prevalecieran sus ideales en pro de una nación más libre; es este movimiento el que trajo consigo a una figura que dejaría un legado en la vida democrática del pueblo mexicano, reconocido por su frase célebre “Sufragio Efectivo, No Reelección”, nos referimos a Francisco I. Madero. Francisco I. Madero, nació el 30 de octubre de 1873, en la Hacienda del Rosario, en Parras de la Fuente, Coahuila. Fue un hombre que perteneció a las familias hacendadas y empresariales de su época, situación que lo llevó a prepararse académicamente e intelectualmente en las mejores instituciones





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

educativas del país y del extranjero, por lo que México, Estados Unidos y Francia, lo forjaron como un hombre con nuevas ideologías, las cuales reforzaron sus principios liberales, siendo este su estandarte en la lucha social. Su solvencia económica y un futuro prometedor, no fueron impedimentos para que pudiera apreciar la crisis que vivía el pueblo de México, sino que por el contrario, aprovechó su estatus para luchar contra la injusticia social, siendo ese su primordial objetivo. Y es que desde su pueblo, y a su propia Hacienda, desarrollando tareas sociales entre los campesinos, construyó habitaciones higiénicas para sus peones, y les implementó un programa de medicina homeopática para mejorar su salud. Se comenta su apoyo a los niños huérfanos, además de establecer un Colegio Comercial en el que solo los hijos de los ricos y pudientes estaban obligados a pagar la cuota. Su trabajo formal en pro del país, lo inicia en el año de 1901, cuando empezó a comulgar con las ideas de los liberales mexicanos; creando posteriormente el club democrático Benito Juárez, el cual luchó por la gubernatura de su Estado. Su ideología y lucha por el fortalecimiento de la democracia, lo llevó a fundar en 1909, el Partido Nacional Anti reeleccionista, hecho que le valió para competir contra el Presidente Porfirio Díaz, quien ocupaba el cargo de manera casi ininterrumpida desde 1876. Debido al alto nivel de popularidad que poseía Madero entre la población, es encarcelado en el Estado de San Luis Potosí, dejándolo en prisión bajo los cargos de conato, de rebelión y ultraje a las autoridades; posteriormente, logra escapar a los Estados Unidos, y desde San Antonio, Texas, promulgó el Plan de San Luis, haciendo un llamado a las armas para derrocar a la dictadura, la cual más tarde logró su cometido, consiguiendo la renuncia del Presidente Díaz en 1911. Se realizaron las negociaciones que pondrían fin al largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz, culminando con la firma de los tratados de Ciudad Juárez, así el 7 de junio de 1911, Madero entró en la Ciudad de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

México como líder del movimiento triunfante, después de un rápido interinato de Francisco León de la Barra, lanzó su candidatura a la Presidencia de México. La situación política no se remedió con la renuncia de Díaz, Madero fue elegido Presidente y tomó posesión del cargo el 6 de noviembre, su mandato presidencial se caracterizó por encabezar un gobierno democrático, pero poco identificado con las clases marginadas, situación que provocó varios alzamientos armados, entre los que destacan los de Emiliano Zapata, quien el 25 de noviembre proclamó el Plan de Ayala, exigiendo la restauración de los derechos agrarios y desconociendo a Madero como Presidente. A pesar de los esfuerzos realizados la Revolución continuó, y en enero de 1913 se inició un golpe de Estado fraguado en su contra, dando inicio de esta manera a la llamada decena trágica, aquellos diez días de guerra en la Ciudad de México que culminaron al derrocar al gobierno de Francisco I. Madero; días después, a un costado del Palacio de \_\_\_\_\_ en la Ciudad de México, un 22 de febrero de 1913, Francisco I. Madero fue asesinado por la espalda, hechos que hasta el día de hoy se repudian por ser lesivos y traicioneros, sin embargo, haberle cortado su vida no terminó con el movimiento revolucionario, que entre otras cosas, logró derrocar la dictadura de Porfirio Díaz, que Porfirio Díaz mantuvo en nuestro país. Compañeros Diputados, nuestro país actualmente vive condiciones distintas a la de su etapa revolucionaria, gran parte del establecimiento de nuestra paz social, se la debemos a la labor determinada de aquellos personajes que como Francisco I. Madero decidieron contribuir con sus vidas a la formación de una nación más próspera y con libertades. Por ello, este día rendimos homenaje y reconocemos la deuda que todos los mexicanos tenemos con él, la democracia que hoy disfrutamos, en buena medida se debe a todos aquellos mexicanos con principios liberales como Madero, Francisco I. Madero fue llamado el Mártir o Apóstol de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Democracia, y dado que esta forma de gobierno y sistema de vida, y sea para nosotros una realidad conquistada, hoy podemos decir que Madero fue el heraldo de nuestra democracia. Muchas gracias.” -----

----- Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. No hemos hecho un espacio para detenernos a pensar ¿Cuáles son los motivos más profundos por los cuales el Ejecutivo del Estado no puede venir a comparecer ante este Congreso?, y, dada la insistencia, me voy a permitir compartirles la siguiente propuesta a mis compañeros de la mayoría, a quienes les doy la razón, porque el Ingeniero Eugenio Hernández Flores no va a venir a este Congreso a comparecer, si no está viviendo en el Estado. La propuesta sería hacerle un llamado al Congreso de Texas, para ver si allá si puede presentarse y comparecer, puesto que no vive en Tamaulipas, no puede presentarte a comparecer en este Estado. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.” -----

----- Al no existir más Asuntos Generales que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas, con **cuatro** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **cuatro** de noviembre del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.**